

ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p>ASISTENTES</p> <p>Presidente: Juan Ignacio Martínez Pastor Secretaria: María Miyar Busto Vocal 1: Luis Ortiz Gervasi Vocal 2: Juan Jesús Fernández González Vocal 3: Olga Salido Cortés</p>	<p>En Madrid, a 8 de mayo de 2026, reunidos por medios telemáticos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 336.02 de la convocatoria 3/2026 de Profesor Permanente Laboral del Área de conocimiento de Sociología del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la Facultad/Escuela CC. Políticas y Sociología, convocada por Resolución del 16 de febrero de 2026, proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
---	--

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Formación. Hasta 1 punto

F1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.

F2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

F3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.

Docencia. Hasta 3 puntos

D1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.

Profesor de una asignatura de grado por cada curso académico: 0,5 puntos.

Por cada TFG dirigido: 0,1 puntos; por cada TFM dirigido, 0,2 puntos.

Profesor tutor de la UNED por cada asignatura y curso académico: 0,01 puntos.

D2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.

0,07 puntos por curso y asignatura

0,08 puntos por cada TFM dirigido

D3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.

0,15 puntos por cada beca que implique docencia

D4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.

Otras actividades docentes relacionadas directamente con el perfil de la plaza: 0,01 puntos por cada mérito.

Investigación: Hasta 4 puntos

I1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.

Artículo JCR 0,095 puntos; artículo SCOPUS 0,055; capítulos de libros en posiciones destacadas del ranking SPI: 0,025

I2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto.

0,01 puntos por cada artículo en revista indexada o por otras publicaciones académicas con indicios de calidad no JCRs ni Scopus.

I3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.

0,055 puntos por cada proyecto europeo competitivo; 0,045 por cada proyecto del Plan Nacional I+D+I o similar competitivo; otros proyectos, 0,01

0,055 por cada contrato de investigación postdoctoral por concurrencia competitiva;
0,035 por cada contrato predoctoral por concurrencia competitiva; resto: 0,015

14. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.

0,02 puntos por cada mes de estancias en centros extranjeros; 0,01 puntos por cada mes de estancias en centros españoles

Otros méritos*. Hasta 2 puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Acreditación de la ANECA a Profesor Contratado Doctor: 0,6 puntos
- Premio extraordinario de doctorado: 0,2 puntos
- Premio fin de carrera: 0,1 puntos
- Otros premios relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 puntos
- Evaluador en revistas JCR: 0,01 puntos por cada una de ellas
- Ponencias o comunicaciones en congresos organizados por entidades extranjeras: 0,01 puntos
- Ponencias o comunicaciones en congresos organizados por entidades españolas: 0,005 puntos
- Seminarios en centros extranjeros: 0,01 puntos
- Seminarios en centros españoles: 0,005 puntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el presidente, de la que yo como secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Miyar Busto

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Juan I. Martínez Pastor Fdo.: Luis Ortiz Gervasi Fdo.: Juan J. Fernández González Fdo.: Olga Salido Cortés